



Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2014 099-1,**

**VISTO :**

La renuncia presentada por la Srta. **GISELA LORENA CAMPOS MELO**, a contar del 1 de agosto de 2014, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C140367 que mantenía con la Facultad de Ciencias Biológicas; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 1 de agosto de 2014, la renuncia presentada por la Srta. **GISELA LORENA CAMPOS MELO**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C140367, que mantenía en la Facultad de Ciencias Biológicas.

En consecuencia, los honorarios de la Srta. Campos, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C140367, se reducen a \$1.253.000.-

2. La Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese a la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 8 de agosto de 2014.

  
JACQUELINE SEPULVEDA CARREÑO  
VICERRECTORA



**Universidad de Concepción**  
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2014 – 196

Concepción, 8 de agosto de 2014.

**PASE A** : SRA. VICERRECTORA

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 1 de agosto de 2014, la renuncia presentada por la Srta. GISELA LORENA CAMPOS MELO, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C140367.

Le saluda atentamente,

  
**CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRE**  
**DIRECTOR DE PERSONAL**



Incl.: Lo citado  
CCH/khp